

DECRETO

2249

TEMUCO,

15 MAY 2026

VISTOS:

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168 de fecha 15 de diciembre de 2025.

2.- Las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal, considerando las matrices de Planificación para el año 2026, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5182 de fecha 16 de diciembre de 2025.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 5328 de fecha 22 de diciembre de 2025 que aprueba el Programa y Actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2026

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, la política municipal de cultura busca promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, surge la necesidad de impulsar actividades culturales y artísticas que potencien y pongan en valor el patrimonio local a través de la puesta en valor del patrimonio inmaterial de la cultura ancestral del pueblo mapuche.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización del programa de Celebración del Wiñol Tripantu de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Celebración del Wiñol Tripantu
Fecha de la Actividad	06 al 24 de junio de 2026
A quienes va dirigido	A la comunidad en general beneficiaria de la acciones culturales y de la creación artística local.
Objetivo General de la Actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la actividad cultural de Temuco generando acciones que promuevan el respeto y la valoración de la cultura Mapuche.
Objetivo Específico de la Actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la puesta en valor de la cultura Mapuche y su vinculación con el patrimonio a través de visitas guiadas y propuestas artísticas
Cobertura estimada	300 personas.
Programa de la Actividad	Programa Actividades: <ul style="list-style-type: none"> • 06 de junio, Concierto rescate de la Música Mapuche Museo Ferroviario Pablo Neruda • 20 de junio, Espectáculo de Proyección Audiovisual con pertinencia cultural Museo Ferroviario Pablo Neruda • 24 de junio, Visitas Guiadas Patrimoniales Ruka Pedagógica Raluncoyan

JL 3296459

Lugar de la Actividad		Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda y Ruka Pedagógica Raluncoyan		
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Otros Servicios Generales	15.05.01	22.08.999.009	9.000.000
	Otros Servicios Generales	15.05.02	22.08.999.009	500.000
	Servicio de Impresión	15.05.02	22.07.002.003	500.000
	TOTAL \$			10.000.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en RR. SS Dirección de Turismo			
Funcionario Responsable	Ingrid Garrido Castillo, Jefe Departamento de Cultura			

2.- Los gastos originados en esta actividad serán utilizados en la contratación de servicios de producción artística y no podrán superar un monto de \$10.000.000-(diez millones de pesos) IVA incluido, imputándose los gastos al Centro de costo 15.05.01, Ítem 22.08.999.009 Otros Servicios Generales y Centro de costo 15.05.02, Ítem 22.07.002.003 Servicios de Impresión y Ítem 22.08.999.009 Otros Servicios Generales, del presupuesto Municipal para el año 2026 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JUAN ARAUJO NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/IGC/ARP

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Dirección de Turismo
- Of. de Partes

